

01.- TEMA Y CARACTERÍSTICAS.- El tema será libre, original, dentro naturalmente, de los motivos característicos de la feria que se pretende anunciar y conteniendo la siguiente inscripción:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA.
FERIA DE MAYO 2019. (DEL 9 AL 12 DE MAYO)

Insertar el escudo de la Ciudad y una alegoría de la población.

Las características de las diferentes técnicas son las siguientes:

Técnica pictórica:

- Cartel a todo color, vertical, evitando las purpurinas.
- Las Medidas serán las del formato SuperA3, de 45 x 32 cm. (incluido márgenes), presentado en un soporte rígido para exposición, nunca enmarcado. También se aceptará el Cartel en Formato A3

Diseño gráfico informático:

- Cartel a todo color, vertical.
- Tendrá las dimensiones del formato SuperA3, de 45 x 32 cm., presentado en soporte rígido para exposición. También se aceptará el Cartel en Formato A3.
- Junto al cartel impreso, se incluirá el soporte informático correspondiente en CD-R o PEN-USB

02.- PREMIOS.- Se establece un premio de 200 euros. Los carteles premiados pasarán a propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

03.- JURADO.- Se constituirá un jurado, presidido por el Concejal de Festejos o Técnico en quien delegue, cuyos nombres no se harán públicos hasta después de emitirse el fallo del Jurado, el cual elegirá de entre ellos el ganador, que recibirá el premio con que está dotado el concurso.

El Jurado calificador, cuyo fallo será inapelable, se reserva la facultad de declarar desierto el concurso, si estimase que los trabajos no alcanzan el nivel de calidad deseada.

04.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- Los concursantes se responsabilizarán totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen. De este modo, en el caso de cualquier reclamación o plagio, que pudiera hacerse contra los carteles premiados, la responsabilidad recaerá sobre el autor/a del mismo.

05.- PRESENTACIÓN.- Los carteles deberán tener entrada en el Ayuntamiento de Guareña- Delegación de Festejos, **antes del día 26 de Abril de 2019.**

Se presentarán bajo lema, acompañado de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema del cartel que figure en el dorso del mismo y, en el interior, la identificación, domicilio, y teléfono del autor, así mismo declaración jurada que el cartel presentado es original. Este sobre sólo será abierto en el caso que resulten premiados.

6.- FALLO.-

El fallo del concurso tendrá lugar en los días posteriores a la finalización del plazo, comunicándose el fallo debidamente.

7.- EXPOSICIÓN.-

Los carteles no premiados, se mantendrán en el Centro Cultural, durante 10 días, para su Exposición y visita y pasado estos días, los carteles no premiados podrán ser recogidos por sus autores.